

Ref. Expediente N° NC2021/0003058

Señores
VERTILUX LTD

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “CONTRAPESO PARA CORTINAS ENROLLABLES”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 5 del radicado N° NC2021/0003058 del 8 de marzo de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un contrapeso para cortinas el cual proporcione equilibrio, alineación, cuerpo y balance a la cortina en donde se sujete el mismo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una extrusión simétrica con forma ovalada, con apertura en la parte superior para permitir la instalación del tejido y con cavidades internas con formas específicas para permitir la instalación de insertos flexibles y rígidos que se utilizan también para fijar el borde inferior del tejido en el terminal o contrapeso, o también pueden utilizarse estas cavidades internas para agregar barras adicionales de peso en caso de ser requerido para aplicaciones o instalaciones especiales.

2. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Los fragmentos: “*utilizan*” (Reivs. 1 y 4), “*utiliza*” (Reiv. 2), indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere eliminarlo o replantear las frases sustituyendo la expresión objetada.
- Se sugiere incluir entre paréntesis los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 8 de marzo de 2021, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:



Ref. Expediente N° NC2021/0003058

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2021007528	"Window Shade"	14 de enero de 2021

El documento D1¹ divulga una persiana de ventana puede incluir una persiana, y cada una de las partes superior e inferior de la misma tiene una barra de montaje. La persiana se instala en una unidad deslizante a través de la barra de montaje en la parte superior de la persiana, y la barra de montaje en la parte inferior de la persiana se acopla con un riel de peso. Las barras de montaje en la parte superior y la parte inferior de la persiana están adaptadas para permitir que la persiana se instale horizontalmente en un riel superior de una cortina de ventana y también para permitir que el peso del riel de peso se distribuya uniformemente en la parte inferior de la sombra, suavizando así el funcionamiento de la sombra. (Resumen).

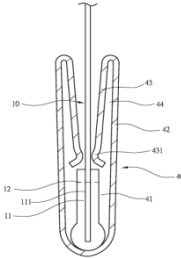
4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un contrapeso para cortinas que comprende (...)”* (Radicado N° NC2021/0003058 del 8 de marzo de 2021).

Tabla X. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un contrapeso para cortinas que comprende una extrusión simétrica con perfil ovalado.	La persiana se instala en una unidad deslizante a través de la barra de montaje en la parte superior de la persiana, y la barra de montaje en la parte inferior de la persiana se acopla con un riel de peso. (Pág. 1, párr. 5).
El cual comprende a su vez una apertura en la parte superior del contrapeso.	La persiana (10) se instala en una unidad deslizante (20) a través de la barra de montaje (11) en la parte superior de la persiana (10), y la unidad deslizante (20) está instalada de manera deslizante en un riel superior (31) de una cortina de ventana (30). La barra de montaje (11) en la parte inferior de la pantalla (10) está acoplada con una pista de peso en forma de U (40) que está hecha de hierro, y se forma un espacio de conexión (41) dentro de la pista de peso (40), y dos porciones de apoyo (42) están formadas respectivamente en dos lados laterales del espacio de conexión (41). (Pág. 2, párr. 20).
La cual se encuentra dispuesta a lo largo de la extrusión simétrica para permitir la entrada de la porción inferior de un tejido.	En comparación con la cortina de ventana convencional, la presente invención es ventajosa porque: (i) las barras de montaje en la parte superior y la parte inferior de la persiana están adaptadas para permitir que la persiana se instale horizontalmente en un riel superior de una cortina de ventana. (Pág. 1, párr. 8).
Que comprende además cavidades internas con formas específicas para permitir la instalación de insertos flexibles y rígidos.	Además, cada uno de los dos extremos laterales de la barra de montaje (11) tiene un borde guía inclinado (112), y las dos barras de montaje (11) están acopladas respectivamente con la parte superior y la parte inferior de la pantalla (10) a través de las ranuras de conexión (111). Cavidades simétricas (44) en figura 5. (Pág. 2, párr. 20). (Ver. Fig. 5).



¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2021007528A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20210114&D=B=&locale=en_EP

Ref. Expediente N° NC2021/0003058

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la persiana de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

5. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2021007528	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Ref. Expediente N° NC2021/0003058

INFORME DE BÚSQUEDA

EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No. NC2021/0003058		Examen de patentabilidad							
		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 08/03/2021				Prioridad		Presentación x			
Solicitante VERTILUX LTD									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 5					
Palabras clave utilizadas				Counterweight, curtain, oval, profile, tissue.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:		A47H 3/00, A47H 13/00			
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP (¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado (²)		
SIPI	CO06075522	02/08/2006	--	--			A		
Patbase	US2021007528	14/01/2021	1	Pág. 1 y 2, Fig. 5.			X		
Espacenet	US6695033	24/04/2004	--	--			A		
	DE202004002858	19/05/2004	--	--			A		
	US5996673	07/12/1999	--	--			A		
	US2015007947	08/01/2015	--	--			A		
EPO	CN211409423	04/09/2020	--	--			A		
	CN210554108	19/05/2020	--	--			A		
	CN209154004	26/07/2019	--	--			A		
	CN206075785	05/04/2017	--	--			A		
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
(²) Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									
Fecha del reporte de búsqueda: (24/05/2021)									
Examinador: Daniel Armando Palacios Burgos									